

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### JUNTA ELECTORAL CENTRAL

**7958** *Resolución de 12 de mayo de 2009, de la Presidencia de la Junta Electoral Central, de designación de la Comisión de Radio y Televisión en relación con las elecciones al Parlamento Europeo a celebrar el 7 de junio de 2009.*

Esta Presidencia, en virtud de delegación de la Junta Electoral Central, acordada en su reunión del día 7 de mayo de 2009, ha acordado designar la Comisión de Radio y Televisión en relación con las elecciones al Parlamento Europeo convocadas por Real Decreto 482/2009, de 3 de abril, a celebrar el 7 de junio de 2009, a la que, conforme al artículo 65 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, corresponde, bajo la dirección de esta Junta, efectuar la propuesta de distribución de espacios gratuitos de propaganda electoral de ámbito estatal en los medios de comunicación de titularidad pública.

La Comisión de Radio y Televisión, que se constituirá el próximo día 13 de los corrientes, a las 11 horas, en la sede de la Junta Electoral Central (Carrera de San Jerónimo, número 36, entreplanta, Madrid), estará formada por las siguientes personas, designadas por las respectivas entidades políticas con derecho a ello, de conformidad con el artículo 65.3 de la LOREG:

Presidente: D. Salvador Cuadreny Minovis (Coalición por Europa).

Vocales:

D. Eduard Illa i Massuet (Europa de los Pueblos-Verdes).

D. Carlos Floriano Corrales (Partido Popular).

D. María del Señor Peralta González (Unión, Progreso y Democracia).

D. José Enrique García Blanco (Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds-Esquerra Unida y Alternativa-Bloque por Asturias: La Izquierda).

D. Antonio Barba Gómez (Partido Socialista Obrero Español).

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de mayo de 2009.–El Presidente de la Junta Electoral Central, Antonio Martín Valverde.